

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2º**COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CONCERTADOS Y PRIVADOS PARA OBRAS Y EQUIPAMIENTOS**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Dotar de equipamiento y realización de obras a colegios de educación infantil y primaria concertados y privados.

- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.

- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Centros privados / concertados de Educación Infantil y Primaria de Melilla.

- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar a las Centros concertados / privados de Educación Infantil y Primaria de Melilla, la dotación de equipamiento y realización de obras necesarias y con ello su funcionamiento y el desarrollo de las actividades docentes que le son propias. Todo ello en atención a que el Ministerio de Educación y Formación Profesional no dota a esos centros privados / concertados de equipamiento ni efectúa obras en los mismos. Centros contemplados: CEIP La Salle el Carmen, CEIP Nuestra Señora del Buen Consejo, CEIP Enrique Soler y Liceo Sefardí de Melilla.

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL

Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración, a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas y a la obligación legal que recae sobre esta administración.

- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 155.000,00 €

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** No consta

- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
14/33424/48900	Liceo Sefardí	Obras y Equipamiento	10.000,00 €
14/32301/78000	Ceip La Salle	Obras y Equipamiento	40.000,00 €
14/32302/78000	Ceip Ntra. Sra. B. Consejo	Obras y Equipamiento	40.000,00 €
14/32303/78000	Ceip Enrique Soler	Obras y Equipamiento	65.000,00 €
TOTAL			155.000,00 €

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

a. Concesión de una subvención directa nominativa a cada Centro escolar concertado/ privado de educación infantil y primaria por importe variable en atención a número de líneas de alumnado. Centros contemplados: CEIP La Salle el Carmen, CEIP Nuestra Señora del Buen Consejo, CEIP Enrique Soler y Liceo Sefardí de Melilla.

b. Fechas de concesión previstas: Primer semestre de cada ejercicio.

c. Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención directa en los presupuestos de esta Administración.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe/memoria sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º**ESCUELA DE BACHILLERATO ARTÍSTICO "MIGUEL MARMOLEJO"**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar medios para el desarrollo de actividades docentes propias a la escuela de bachillerato artístico Miguel Marmolejo.

- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.

- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Centro docente de Melilla.

- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar medios que requiere el funcionamiento de una Escuela de Bachiller Artístico.

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL

Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración, a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas y a la obligación legal que recae sobre esta administración.

- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 40.000,00 €

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES/ FUENTES DE FINANCIACION:** Ministerio de Educación y Formación Profesional